Becerril- Cesar, 17 de marzo de 2025.

Señor:
DANIEL ORTIZ
Director
DUSAKAWI IPSI
Valledupar- Cesar

REF: SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025.

Cordial saludo.

Solicito a usted se sirva presentar propuesta técnico-económica para la suscripción de un contrato interadministrativo el cual tendrá el siguiente objeto: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, COMO HERRAMIENTA PARA IMPACTAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD INDIGENA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.,** el cual conllevaría la realización de las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Municipio de Becerril por medio del Supervisor.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta.
3. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
4. Acreditar y mantener al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal cuando a ello hubiere lugar.
5. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato.
6. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato, y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el Municipio de Becerril.
2. Garantizar la disponibilidad del talento humano exigido por el Municipio, por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la resolución 518 de 2015, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas según el numeral 18.4 de la precitada resolución.
3. Ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación de las actividades PIC que se le van a contratar.
8. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera al Municipio de Becerril, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la secretaria de Salud, entidad con quien se deberá acordar y coordinar la programación y el desarrollo de las actividades.
12. Garantizar el talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.
13. El cumplimiento de cada una de las actividades que hacen parte de las especificaciones técnicas, debe producir un efecto positivo en la consecución de las metas de producto y de resultados asociadas a las mismas, lo que quiere decir, que el cumplimiento de este contrato se evaluará por los resultados en las metas y no únicamente por el cumplimiento de las actividades contenidas en las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente.
14. Efectuar los ajustes institucionales necesarios para poder responder a las condiciones de la demanda de la población beneficiaría, bajo los criterios de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad.
15. Implementar estrategias educativas continuadas a la comunidad objetivo de atención.
16. Realizar la caracterización, identificación y seguimiento de riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios por edad, sexo raza y etnia.
17. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
18. La entidad contratista deberá cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la resolución 518 de 2015.
19. Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio de Becerril.
20. El desarrollo de las diferentes actividades descritas en el PIC debe desarrollarse en virtud del contexto de los lineamientos dados en el anexo técnico de la resolución 518 de 2015.
21. El desarrollo de las acciones descritas en la resolución 295 de 2023 la cual modifica el artículo 11 de la resolución 518 de 2015.
22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	Eje estratégico el PDSP 2022-2031	Línea Operativa PDSP 2022-2031	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Programación de actividades				Total	Valor
						Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV		
1	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar una (1) jornada lúdico pedagógica para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna, (agosto) con participación de madres gestantes y lactantes del microterriotorio del asentamiento indígena yukpa.	1	Número	0	0	1	0	1	$ 1.000.000
2	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dos (2) jornadas de salud en los microterriterios del asentamiento indígena yukpa, para realizar actividades informativas y de educación sobre la alimentación balaceada, aprovechamiento de los recursos que tienen en el territorio para una mejor alimentación, intervenciones por parte del equipo interdisciplinario, para la captación de casos de menores con deficiencias nutricionales, obesidad, sobre peso y canalización a su EAPB para su seguimiento.	2	Número	0	0	1	1	2	$ 1.000.000
3	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar seis (6) Jornadas de orientaciones teórico prácticas a través de diálogos de saberes dirigido a los ciclos de vida adolescencia y juventud del micro territorio priorizado para tratar temas de producción agrícola, dirigida al autoconsumo; la orientación teórico practica contara con la educación sobre temas de la importancia nutricional de los alimentos que se producen, fortalecimiento de la autonomía yukpa y seguridad alimentaria y nutricional de los productos propios de la comunidad, con el acompañamiento técnico y la entrega de semillas propias.	6	Número	0	2	2	2	6	$ 3.700.000
4	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Aplicar ciento catorce (114) caracterizaciones Sociales y Ambiental al territorio definido por la secretaria de salud y la IPS Priorizados para la identificación y descripción del contexto social y ambiental de las personas y comunidades en los diferentes entornos que permitan reconocer los factores de riesgo en Salud y condiciones de los Entornos.	114	Número	0	50	64	0	114	$ 5.700.000

5	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar seis (6) talleres educativos sobre la importancia de la vacunación, esquema de vacunación, dirigidos a los ciclos de vida infancia, adolescencia, adultez y vejez, en los microterritorios priorizados del resguardo SOKORPA, buscando fortalecer cuidados y prevención de enfermedades inmunoprevenibles.	6	Número	0	2	2	2	6	$	5.700.000
6	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar seis (6) talleres educativos sobre EDA, COVID 19 e IRA dirigidos a las familias que residen en los microterritorios priorizados, buscando fortalecer cuidados y prevención de contagios, resaltando la importancia de crear ambiente de apoyo al enfermo recomendaciones de abordaje y prevención de las infecciones.	6	Número	0	2	3	1	6	$	5.700.000
7	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar cuatro (4) talleres con orientaciones a través de diseño y entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena, el cual será dirigido a las familias de los micro territorios priorizados, sobre prevención del VIH, Sífilis, Hepatitis B y C, y demás infecciones de transmisión sexual, promoción de la prueba de VIH.	4	Número	0	2	2	0	4	$	3.200.000
8	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar ciento veinte (120) visitas en el entorno hogar en el micro territorio priorizado; para desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud con enfoque diferencial y en marco de la estrategia APS, dirigidos al control del vector de Chagas, con orientaciones a través de diseño y entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena	120	Número	0	60	60	0	120	$	2.500.000
9	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar seis (6) talleres educativos con enfoque étnico, que contenga información en salud dirigida a población adulta caracterizada en el micro territorio, donde se eduque y se fortalezcan saberes y prácticas para el cuidado y protección propios en contra de la Tuberculosis	6	Número	0	2	2	2	6	$	5.700.000
10	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar tres (3) talleres donde se realicen diálogos de saberes dirigido a las mujeres en edad fértil que residen en el micro territorio priorizado, para desarrollar las siguientes temáticas; maternidad segura, importancia del control prenatal, necesidad de seguimiento del embarazo, signos de alarma, planificación postparto, lactancia y cuidados del recién nacido.	3	Número	0	1	2	0	3	$	2.850.000

11	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar tres (3) jornadas de intercambio de saberes y de conocimientos con las parteras de la etnia Yukpa sobre la activación de la ruta de atención en maternidad segura, saberes sobre prácticas tradicionales del embarazo, importancia del control prenatal, necesidad de seguimiento del embarazo, signos de alarma, diagnóstico temprano de patologías maternas y fetales, parto limpio, planificación postparto, lactancia y cuidados del recién nacido.	3	Número	0	1	2	0	3	$	2.850.000
12	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar cinco (5) jornadas de intercambio de saberes y de conocimientos con adolescentes que residen en el micro territorio priorizado, sobre prevención del embarazo en adolescentes, métodos anticonceptivos	5	Número	0	2	2	1	5	$	5.700.000
13	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar cuatro (4) talleres con orientaciones a través de diseño y entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena, el cual será dirigido a las familias de los microterritorios priorizados, sobre prevención del Dengue, signos y síntomas.	4	Número	0	2	2	0	4	$	3.200.000
14	Atención Primaria en Salud	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar cien (100) visita casa a casa a las familias que residen en el microterriotorio del asentamiento indígena yukpa para educar sobre prevención del dengue, signos y síntomas, levantamiento de índice aedico, control de criaderos, control larvario, búsqueda de focos, Y canalización de casos a la EAPB para su seguimiento	100	Número	0	50	25	25	100	$	3.200.000
TOTAL											**$**	**52.000.000**

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Becerril.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de ocho **(8) MESES** contados a partir de la Expedición del correspondiente Registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Presupuesto Oficial estimado para la realización del contrato es la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 52.000.000)**. El presupuesto incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta el contratista, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 018 de 2015 y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- La entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa.
- Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía representante legal
- Certificado de existencia y representación legal.
- Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
- Certificado del último pago al sistema de seguridad social de la IPSI.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificación de autorización para contratar.

La propuesta técnico-económica, se recibirá en la secretaria de Salud, Calle 10 No. 6 - 84 y debe presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de recibo de esta solicitud.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

SILVIA ROSA PIZARRO BARRETO
Secretaria Local de Salud Municipal

Proyectó: **Angela Arciniegas J.**- Apoyo a la gestión en salud pública.
Revisó: **Silvia Rosa Pizarro Barreto**.- secretaria de salud.
VoBo: **Ricardo Barroso.-** jefe oficina Jurídica, Alcaldía Municipal.